

JUEVES, 11 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 8

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2017-11790 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de estabulación libre para ganado vacuno de carne, en parcela 49 del polígono 505, en Ibio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de diciembre de 2017, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Guillermo Ortiz Diego.

Uso: Construcción de estabulación libre para ganado vacuno de carne (Expte. 13/16).

Dirección de la edificación: Parcela 49 del polígono 505, del Catastro de Rústica en la localidad de Ibio.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 21 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2017/11790

CVE-2017-11790